



URUGUAY PREVIENE EN LOS ENTORNOS FAMILIARES

ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA
PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO
DE DROGAS EN LOS ENTORNOS FAMILIARES.

Uruguaypreviene
Así nos cuidamos



Uruguay
Presidencia



Junta Nacional
de Drogas - Uruguay
Salud, Libertad y Solidaridad

Autoridades

Dr. Rodrigo Ferrés
Prosecretario de la Presidencia de la República
Presidente de la Junta Nacional de Drogas

Dr. Daniel Radío
Secretario General de la Junta Nacional de Drogas

Equipo de Redacción

Lic. Estefanía Vázquez, Área de Salud Integral/SND

Lic. Mariana Silva, Área de Salud Integral/SND

Equipo de Coordinación y revisión

Lic. Federico Montero, Área de Comunicación y Prensa/SND

Lic. Carolina Fernández, Coordinadora de Área de Comunicación y Prensa/SND

Lic. Luis González, Coordinador de Área de Salud Integral/SND

GLOSARIO:

Siglas, abreviaturas y acrónimos

ASSE: Administración de Servicios de Salud del Estado
CODICEN: Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
DDHH: Derechos Humanos
END: Estrategia Nacional de Drogas
INAU: Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay
INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres
IRCCA: Instituto de Regulación y Control del Cannabis
JDD: Junta Departamental de Drogas
JND: Junta Nacional de Drogas
JLD: Junta Local de Drogas
MEC: Ministerio de Educación y Cultura
MI: Ministerio del Interior
MIDES: Ministerio de Desarrollo Social
MSP: Ministerio de Salud Pública
NNA: Niños, niñas y adolescentes
OMS: Organización Mundial de la Salud
OPS: Organización Panamericana de la Salud
ODU: Observatorio Uruguayo de Drogas
RENADRO: Red Nacional de Atención en Drogas
SND: Secretaría Nacional de Drogas
UDELAR: Universidad de la República
UPD: Usos Problemáticos de Drogas

Aclaración:

Considerando que la perspectiva de género, y en consecuencia la promoción constante de la igualdad de género, forman parte de los principios rectores de la Estrategia Nacional de Drogas de Uruguay, a lo largo de este documento se utiliza el género masculino y femenino para diferenciar los sustantivos. No obstante, en ocasiones del uso de citas bibliográficas o para facilitar la comprensión general de algunas ideas, se ha debido recurrir a sustantivos masculinos por ser los que frecuentemente se utilizan en el lenguaje cotidiano de gran parte de la población (ej. "padres"). Esto no tiene intención discriminatoria a ninguna singularidad o colectivo, sino que es a los efectos de mejorar la comprensión.

Introducción

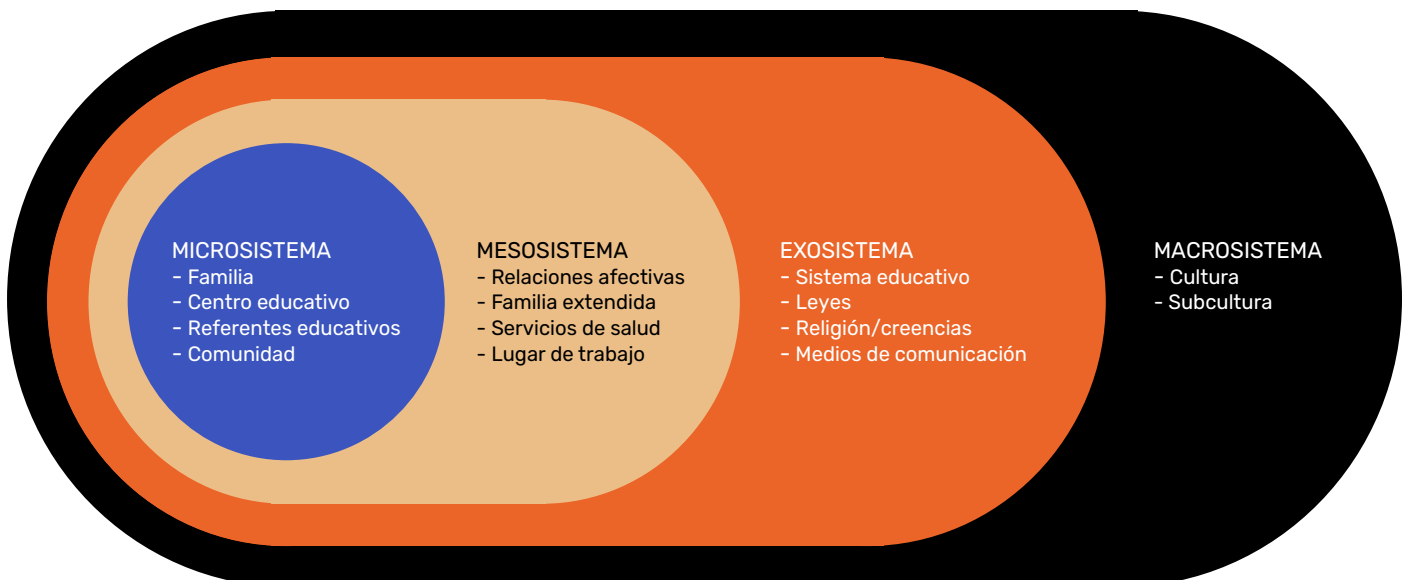
La Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025 propone -entre los lineamientos del componente de Salud Integral-, “desarrollar un sistema integral de prevención, abarcando estrategias de influencia, de desarrollo de competencias, de control, protección y ambientales, implementando programas de prevención universal, selectiva e indicada, en los ámbitos: familiar, educativo, comunitario, laboral, deportivo y cultural. En coordinación con actores clave, implementar proyectos con énfasis en población adolescente y otros subgrupos poblacionales” (Junta Nacional de Drogas, 2021: 24 y 25)

A los efectos de materializar dicho compromiso de Estado, el **Sistema Nacional de Prevención** propone “(...) generar promoción, difusión y educación sobre los distintos factores estructurales, individuales y sociales que se ponen en juego en los fenómenos vinculados a los usos de drogas” (Secretaría Nacional de Drogas, 2021: 13), objetivos que se alcanzarán a través de estrategias y líneas de acción complementarias, que aborden de forma sistémica¹ la prevención del uso problemático de drogas.

Las acciones de prevención requieren de miradas amplias y complejas, que contemplen la interacción de las diversas dimensiones que se conjugan en la vida de las personas. En este sentido, la construcción de un Sistema Nacional e Integral de Prevención es la respuesta necesaria en materia de política pública, cuando las personas son concebidas desde un modelo sistémico y ecológico².

Partiendo de este modelo, las acciones de prevención deben tener en cuenta las distintas variables que pueden componer una situación: el sujeto y su etapa vital, los vínculos que construye, entre otros. Todos estos elementos deben ser pensados y abordados desde su interacción y no de forma aislada.

MODELO ECOLÓGICO DE BRONFENBRENNER (1987)



¹ Las campañas de comunicación y etiquetados, los programas de transferencia conceptual y metodológica basados en competencias, los programas vinculados a la protección y control y los programas ambientales no demuestran efectividad cuando se desarrollan de forma aislada.

² La Teoría Ecológica de los Sistemas de Urie Bronfenbrenner es un enfoque ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes entornos en los que éste se desenvuelve y que influyen en los cambios y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional.

Las políticas de prevención entonces, buscan desarrollar y fortalecer:



Medidas de cuidado a nivel personal, familiar, grupal, institucional y social, que promuevan salud desde una perspectiva integral, protejan ante situaciones problemáticas de consumo y reduzcan los daños asociados al uso de drogas.



Competencias que desarrollen capacidades en la toma de decisiones.



Entornos institucionales, familiares y comunitarios protectores de la salud.

SE ENTIENDE POR MEDIDAS DE CUIDADO AQUELLAS ACCIONES PERSONALES, FAMILIARES, GRUPALES Y SOCIALES, QUE FACILITAN A LAS PERSONAS Y COLECTIVOS LA VISUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS IMPLÍCITOS EN EL USO DE DROGAS Y, ASIMISMO, CUANDO SON PUESTAS EN MARCHA, PUEDEN PROTEGERLES DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DEL CONSUMO O REDUCIR LOS DAÑOS.

— **Buscar influir en los entornos inmediatos y en la comunidad toda, más que el intento de inducir a las personas a que cambien su conducta, es un concepto que debe guiar los pasos a dar en la implementación de las políticas de prevención.**

En este documento se aborda la prevención desde las particularidades de los **Entornos Familiares**, pero siempre en articulación con las acciones a desarrollar desde los entornos comunitarios, educativos y laborales.

Es un material que no parte de cero, sino que recoge el acumulado de un gran número de equipos técnicos, profesionales, actores comunitarios, participantes de espacios educativos, organizaciones de la sociedad civil, familias, actores estatales y no estatales, que desde sus roles han buscado estrategias para asegurar la salud integral de la población. Gracias a esos recorridos previos, a lo que funcionó y a lo que no, hoy es posible producir nuevas miradas, nuevos intentos.

Antecedentes

La JND, en constante intercambio con la sociedad civil, implementó diversos programas interinstitucionales dirigidos a familias y equipos técnicos que trabajan con éstas: “Protego y Moneo”, “Capacitación a técnicos que trabajan con Familias”, “A cuidar también se aprende”.

Para el diseño y la implementación de estos planes, programas y líneas de acción, se conformó una mesa interinstitucional de prevención familiar integrada por: ASSE, MSP CODICEN/ANEP, INAU, MIDES y gobiernos municipales.

Tomando como antecedente estos programas y a la luz de los cambios sociales e institucionales actuales, se propone una nueva estrategia de abordaje de la prevención desde los entornos familiares, basada en la idea de corresponsabilidad en los cuidados.

Fundamentación

El Observatorio Uruguayo de Drogas (en adelante OUD) viene construyendo evidencia específica sobre involucramiento, control y apoyo familiar, que muestra el impacto que tienen estos aspectos en el consumo de drogas de los más jóvenes.

LA EVIDENCIA AFIRMA QUE LA ACTITUD DE LAS FAMILIAS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES, INCIDE EN LAS CONDUCTAS QUE ÉSTOS DESARROLLAN EN RELACIÓN A DICHOS CONSUMOS.

Según la “IX Encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes de Enseñanza Media”, el uso de drogas tanto experimental, ocasional o habitual se presenta en menor medida entre aquellos estudiantes que reportan que sus padres tienen un alto involucramiento con las actividades y situaciones de su vida cotidiana.

La familia entonces puede configurar tanto un factor de protección como de riesgo sobre el consumo de drogas.

“La proporción de estudiantes que abusó una o más veces del alcohol en los últimos 15 días es del 51,1% entre aquellos en que ambos padres se muestran no tolerantes al abuso de alcohol, del 58,1% entre los estudiantes en que uno solo de sus padres (madre o padre) se muestra no tolerante, en tanto el abuso de alcohol aumenta al 65,6% entre los adolescentes en que ninguno de sus padres se muestra molesto frente a esta situación. Por tanto, a mayor percepción de tolerancia de sus padres frente al abuso o consumo, mayor abuso. (OUD-JND, 2022:113).

“Esta misma situación se constata respecto al consumo de cannabis. Todos los indicadores de consumo de cannabis aumentan entre los estudiantes que perciben que sus padres toleran su consumo. Por ejemplo, la prevalencia mes se multiplica casi por 6 en función de la percepción que tienen los estudiantes respecto a la tolerancia de los padres frente a este consumo...”

“...El consumo de cannabis en el último mes entre los estudiantes que perciben que ambos padres no toleran este consumo es del 6,6%, en tanto entre los estudiantes que piensan que solo uno de sus padres no lo tolera el consumo aumenta al 25,8% y, por último, trepa hasta 37,3% entre los estudiantes que piensan que ambos padres toleran el consumo de cannabis o que ninguno de sus padres se molestaría ante el consumo. (OUD-JND, 2022:113,114)

En relación al uso de tranquilizantes, 7 de cada 10 adolescentes que hacen uso indebido obtienen estos medicamentos en el entorno familiar.

En este estudio se constata que es mayor el consumo de tabaco, alcohol, tranquilizantes y cannabis si en la casa alguien consume estas drogas; a mayor percepción de tolerancia de la familia frente al abuso o consumo, mayor abuso (OUD-JND, 2022:113).

El entorno familiar suele constituirse en el escenario donde se establecen los primeros vínculos con las drogas legales (alcohol, tabaco, medicamentos) e ilegales, donde se da el primer aprendizaje de convivencia con éstas y, por tanto, donde el potencial formativo e informativo de los padres incidirá en el vínculo que se establezca con las drogas (Olivera, 2008).

En base a estas premisas y a la evidencia científica referida al impacto del involucramiento familiar en los consumos de sus hijos/as, se construye **Uruguay Previene en los Entornos Familiares**, una estrategia que conjuga acciones de influencia, de competencias, ambientales y de control, para potenciar la capacidad protectora y de cuidados de las familias.



¿Por qué prevención desde

los entornos familiares?

La concepción de familia ha ido cambiando con los momentos sociohistóricos y con las culturas, con lo cual requiere ser actualizada sistemáticamente. Un primer paso significativo en este sentido, es hablar de "las familias" ya que éstas no son únicas sino diversas y heterogéneas, no son estáticas sino que cambian en función de realidades socioeconómicas, culturales, ambientales, geográficas y particulares. Esto representa un desafío mayor en materia de política pública, ya que implica que las propuestas conceptuales y metodológicas también deben actualizarse y ajustarse a esos cambios.

Se parte de una **noción de familia** entendida como un conjunto de dos o más individuos, que se perciben como interdependientes basados en conexiones sanguíneas, lazos legales o acuerdos tanto explícitos como implícitos. Conforman un sistema de vínculos estables, con un sentido de pertenencia, identidad, fidelidades, bienes afectivos y materiales y comparten un cierto trecho de historia, una cotidianeidad, un proyecto futuro y códigos propios (Vidal, 2001).

Partiendo de esta concepción y en articulación con la idea de pensar la prevención desde los entornos, es decir, desde los espacios cotidianos por los que las personas transitan a diario, donde construyen vínculos y relaciones subjetivas y que tienen un significado simbólico preponderante en tanto son constitutivos del desarrollo singular y colectivo de los sujetos, se construye la noción de entornos familiares.

SE ENTIENDE POR ENTORNOS FAMILIARES, A LOS ESPACIOS COTIDIANOS DE INTERACCIÓN SOCIAL EN LOS QUE CIRCULAN AFECTOS, CUIDADOS, MODOS DE CRIANZA, PROHIBICIONES, HABILITACIONES, SECRETOS, ACUERDOS, Y EN LOS QUE SE CONSTRUYE HISTORIA INTERGENERACIONAL, SABERES, APRENDIZAJES, LÍMITES Y SIGNIFICACIONES (EN PARTICULAR REFERIDAS AL GÉNERO, AL AMOR, LA VIOLENCIA, EL CUERPO, LA INTIMIDAD, ENTRE OTROS).

De esta noción se desprende, que los **entornos familiares** no están exclusivamente integrados por personas que comparten lazo de co-sanguineidad, sino también por aquellas que ofician de referencia para los procesos de desarrollo subjetivo por su cercanía y su significación afectiva (pueden ser referentes de la comunidad, docentes, amigos/as, otros).

Uruguay Previene en los Entornos Familiares busca potenciar los factores protectores y la responsabilidad que las familias tienen en relación al cuidado de sus integrantes, así como disminuir los factores de riesgo del uso problemático de drogas.

“Las familias han ido cediendo la responsabilidad de la crianza de sus hijos en favor del Estado, los profesionales, el mercado, la tecnología, etc. En una sociedad donde la cibernética y los riesgos que afectan a los jóvenes son protagonistas, recuperar a las familias como factor de protección es clave en el desarrollo de una prevención que promueva la inteligencia social, la colaboración, la resiliencia y el compromiso de la sociedad civil” (Instituto Europeo de Estudios en Prevención, 2020: 8).

Los lineamientos de esta Estrategia están centrados en los derechos de las personas y hace especial énfasis en la transversalización de la perspectiva de género, generaciones e interseccionalidad con el fin de reconocer y reducir las brechas existentes. En ese sentido, tanto para el diseño, la implementación, el monitoreo y evaluación de las acciones de prevención aquí presentadas, se hace una particular consideración a las mujeres, en relación al rol de cuidados que suelen asumir, la violencia de género y las barreras que impactan en el acceso a la atención y el tratamiento por consumo problemático de sustancias.

Según datos del OUD, las mujeres llegan a los dispositivos de tratamiento más en el rol de referentes socioafectivas de las personas con usos problemáticos de drogas (es muchas veces quien hace la primer consulta y oficia de contención durante el proceso terapéutico) que como protagonistas de sus propios tratamientos, es decir, suelen pedir más ayuda para otros/as que para sí mismas.

“En cuanto a la distribución según los tipos de hogares para el año 2020, el tipo biparental (hogar constituido por una pareja con hijos/as), continúa siendo el más predominante. Cabe destacar que la proporción de hogares monoparentales femeninos es de 11,4% mientras que los hogares monoparentales masculinos se sitúan en 2,2% del total.

Por un lado, a medida que aumentan los ingresos crece la proporción de hogares unipersonales y de aquellos integrados por una pareja sin hijos/as. Por su parte, a medida que disminuyen los ingresos, los hogares que presentan mayores proporciones son aquellos más numerosos en términos de cantidad de integrantes -extendidos o compuestos y biparentales-. Esta situación se torna especialmente problemática en el caso de las mujeres, dada la carga de trabajo no remunerado y de cuidados que asumen: en el caso de los hogares monoparentales femeninos se observan grandes diferencias entre la proporción observada en el quintil más bajo de ingresos con respecto a las proporciones en el resto de los quintiles. Este tipo de hogar requiere especial atención a la hora de pensar las políticas de combate a la pobreza.” (Inmujeres, 2020:12).

LA JND ENTIENDE A LA PREVENCIÓN COMO UN ACCIONAR COLECTIVO, DELIBERADO, PLANIFICADO, PROCESUAL, PARTICIPATIVO Y ANCLADO EN LO CULTURAL, A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS Y COMUNIDADES BUSCAN POTENCIAR AQUELLOS FACTORES Y DIMENSIONES QUE FAVORECEN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL, A LA VEZ QUE DISMINUIR LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD HACIA EL USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.






En base a esta concepción, **Uruguay Previene en los Entornos Familiares** impulsa a que todas las personas que conforman un grupo social consensuado como “familia”, se sientan convocadas a involucrarse en la construcción de nuevas miradas y acciones que fortalezcan su capacidad protectora y de cuidados. Para esto, no es necesario que las familias tengan experticia técnica en el tema drogas, sino abordarlo desde el rol afectivo que se cumple, buscando proximidad y espacios de diálogo, apoyándose en los entornos comunitarios y educativos y en la interacción con otros actores que permitan abordajes integrales y complejos.

Factores de protección de los entornos familiares

¿QUÉ SON LOS FACTORES PROTECTORES? TODA CIRCUNSTANCIA, SITUACIÓN O CONDICIÓN QUE FACILITE EL DESARROLLO DE UNA PERSONA O COLECTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE SALUD. LOS FACTORES PROTECTORES ADQUIEREN PARTICULARIDADES SEGÚN EL CONTEXTO CULTURAL, GEOGRÁFICO O EPOCAL.

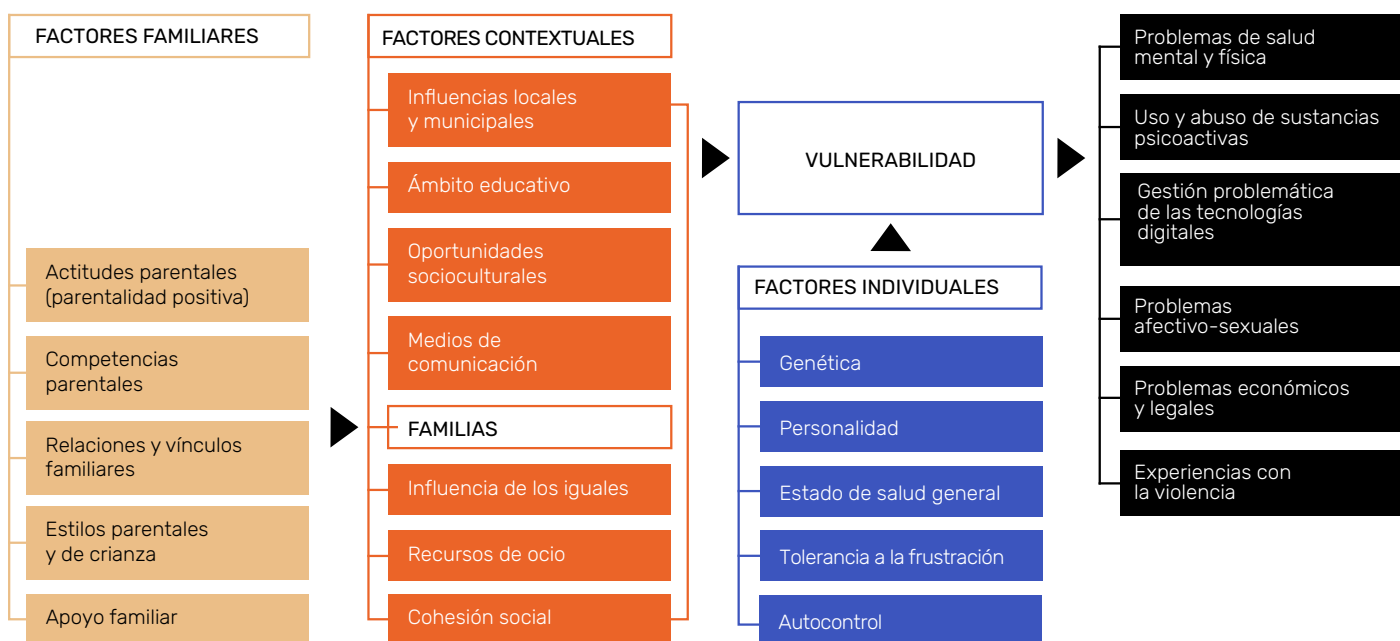
El involucramiento familiar es un factor protector del consumo de drogas que incide en las actitudes y comportamientos.

Los principales factores de protección familiar ante el consumo problemático de drogas son:

-  Entornos familiares contenedores que generen lazos de confianza y seguridad.
-  Pautas educativas familiares que establezcan normas de conducta claras, coherentes y contenedoras.
-  Roles claros, posicionamiento desde el lugar de adulto/a, con autoridad y sin autoritarismo.
-  Implicación y dedicación de los padres en la vida de sus hijos/as: compartir espacios de juego, manifestar interés por las actividades que realizan y por los vínculos sociales que construyen.
-  Atención, escucha e involucramiento con las situaciones, necesidades propias de cada etapa.

De la lectura de los factores de protección podrían desprenderse los **factores de riesgo** en tanto contracara de éstos; no obstante, interesa destacar algunos factores de riesgo que en particular en los entornos familiares pueden tener un rol importante a la hora de que un consumo se torne problemático. Se detallan algunos de ellos:

- Actitudes favorecedoras o tolerantes de las personas adultas referentes ante el consumo de drogas en niños, niñas o adolescentes.
- Estilos de crianza autoritarios, violentos, rígidos, permisivos o confusos (si bien estos estilos tienen claras diferencias entre sí, todos pueden constituirse en factores de riesgo).
- Historias familiares asociadas al uso abusivo de drogas o su comercialización.
- Disponibilidad de sustancias en el entorno familiar o comunitario.
- Situaciones de vulnerabilidad social o económica
- Ausencia o escasez de espacios de socialización y recreativos.



VISIÓN ESTÁNDAR DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VULNERABILIDAD DE LOS JÓVENES HACIA EL DESARROLLO DE CONDUCTAS DE RIESGOS, ENTRE ELLAS EL CONSUMO DE DROGAS”

Extraído de: “La prevención familiar de las adicciones. Desafíos y oportunidades de las estrategias de calidad. Instituto Europeo de Estudios en Prevención (2020).”

Como se mencionaba en un inicio, abordar los factores de riesgo y protección a nivel familiar, requiere el desarrollo de acciones que trasciendan los entornos familiares y se piensen en articulación fundamentalmente con los entornos comunitarios y educativos.

“Atender las conexiones de las familias con sus contextos supone un cambio de paradigma en la prevención. Es un cambio que supone más complejidad, pero que podría ser relevante para reorientar la prevención hacia un nuevo encuadre ecológico y sostenible con más oportunidades y capacidad para desarrollar conexiones” (Instituto Europeo de Estudios en Prevención, 2020: 61).

Modelo de trabajo

Para llevar adelante **Uruguay Previene en los Entornos Familiares**, se ha definido conjugar al menos tres acciones que permiten operar a distintos niveles de la política pública:



A nivel macro o nacional, se propone conformar una Mesa Interinstitucional “**Uruguay Previene en los Entornos familiares**” integrada por: SND, INAU, Mides, MSP, ASSE, Codicen, Udelar y Sociedad Civil. Desde allí se generarán acuerdos interinstitucionales y se diseñará la planificación estratégica en el tema prevención del uso problemático de sustancias, destinada a las familias y equipos técnicos que trabajan con éstas. Uno de los principales objetivos, será la consolidación de un curriculum interinstitucional común para el trabajo en prevención familiar.



A nivel meso o departamental, se plantea el fortalecimiento de los actores que integran las Juntas Departamentales de Drogas (JDD), Juntas Locales de Drogas (JLD) y los Dispositivos Ciudadela (RENADRO) para constituirse en referentes locales en la temática y que cuenten con herramientas significativas a la hora de implementar acciones de prevención dirigidas a las familias. Esto permitiría profundizar los conocimientos sobre las realidades locales, sistematizar las necesidades y elaborar planes departamentales y/o locales de trabajo. A su vez implica un avance significativo en tanto la planificación e implementación de las acciones preventivas incluyen una mirada territorial.







A nivel micro u organizacional implica la articulación y el trabajo conjunto con las instituciones públicas y privadas que tienen como población destinataria las familias. Se propone en este punto la elaboración de materiales basados en la evidencia que sirvan de orientación para abordar el tema, así como instancias de sensibilización y capacitación. Los destinatarios serán las propias familias (adultos referentes) y los equipos técnicos que trabajan con éstas.

Acciones en el marco del

Plan Integral de Prevención 2021-2025

Como enuncia el Plan Integral de Prevención 2021-2025 de la JND, "se viene consolidando un conjunto de acciones que conforman un **sistema** de carácter interinstitucional, integrado por políticas, programas y herramientas conceptuales, metodológicas y comunicacionales, que de forma diversificada buscan desarrollar:

-  **Abogacía;** fundamentalmente dirigida a los tomadores de decisión en materia de políticas de prevención y cuidados.
-  **Transferencia conceptual y metodológica;** dirigida a quienes ejercen roles significativos en la vida cotidiana de las personas en función de los espacios de socialización por los que transitan, es decir, actores educativos, comunitarios, sociales, laborales, familiares, grupos de jóvenes, gestores de redes sociales, medios de comunicación, entre otros.
-  **Sensibilización, comunicación e información;** con alcance universal y particular o selectivo.
-  **Transformación ambiental;** acciones orientadas a la transformación de los entornos, fortaleciendo su capacidad de protección y cuidado" (JND, 2023: 8).

Sobre esta base se construye la estrategia de prevención en los entornos familiares, conjugando los lineamientos previstos por la END y el Sistema Integral de Prevención, orientado hacia la construcción de un modelo que busque el relacionamiento saludable entre los distintos integrantes de la familia y actores de la comunidad, la incorporación de habilidades familiares educativas y el involucramiento familiar en las actividades de los/as hijos/as.



Para ello, el **Plan Integral de Prevención 2021-2025** propone el despliegue articulado de las siguientes líneas de acción:

Estrategias	Objetivos	Productos	Herramientas sugeridas
De influencia	<p>Influir sobre una población, modificando sus creencias, sus comportamientos o sus actitudes en relación a las drogas.</p> <p>Comunicar el concepto de involucramiento familiar y su importancia como factor de protección del uso problemático de drogas.</p>	<p>Campaña "Uruguay Previene en los Entornos Familiares".</p>	<p>Difusión de contenido en redes sociales y espacios públicos.</p> <p>Contenido en formato digital y con soporte papel para orientar a equipos técnicos y familias.</p> <p>Audiovisuales.</p>
Competencias	<p>Promover el desarrollo de competencias que aporten a la construcción de estilos de vida saludables.</p> <p>La población destinataria serán las personas adultas referentes y equipos técnicos que trabajan con familias.</p>	<p>Currículum Interinstitucional común para el trabajo en prevención familiar.</p> <p>Capacitación a equipos técnicos que trabajan en el ámbito familiar.</p> <p>Curso pautas de crianza dirigido a familias.</p>	<p>Documento dirigido a familias para abordar el consumo adulto con NNA.</p> <p>Documento dirigido a familias para abordar el tema del uso de drogas con adolescentes.</p> <p>Documento orientador sobre el abordaje del tema drogas dirigido a equipos técnicos que trabajan con familias.</p> <p>Otras Realidades. Guía de rutas lúdicas desde la mirada preventiva</p> <p>Trivia INAU.</p> <p>Kit Ni Silencio Ni Tabú.</p> <p>Autotest involucramiento familiar.</p>
Ambientales	<p>Modificar el entorno cultural, social, físico y económico en el cual las personas hacen sus elecciones acerca del uso de drogas.</p> <p>Configurar entornos familiares protectores saludables a través de éstas modificaciones.</p>	<p>Entornos familiares que cuidan.</p>	
De protección y control	<p>Reducir las oportunidades de consumo mediante medidas de carácter normativo (control de la oferta) que tienen por objeto mantener las sustancias fuera del sistema social (en el caso de las drogas ilegales) o regular el consumo en los espacios públicos (en el caso de las drogas legales).</p>	<p>Difusión, sensibilización e implementación de resoluciones, protocolos y normativas asociadas a la promoción de salud y uso de sustancias en los ámbitos familiares.</p>	<p>-Ley N° 14294</p> <p>-Ley N° 18256</p> <p>-Ley N° 19172</p> <p>-Ley N° 19855</p> <p>-Ley N° 19529</p> <p>-Código de la Niñez y Adolescencia</p> <p>-Convención Derechos del Niño</p>





A continuación, se desarrollan las principales líneas de acción de **Uruguay Previene en los Entornos Familiares**:

1- Líneas de acción para el fortalecimiento del involucramiento familiar - “Entornos familiares que cuidan”

Estos lineamientos pretenden construir un currículum común en programas sociales de proximidad familiar así como herramientas para el desarrollo de competencias destinadas a familias.

Para este logro se propone el trabajo sistemático de la Mesa Interinstitucional “**Uruguay Previene en los Entornos Familiares**” que será responsable del diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

Los componentes son:

-  Curso virtual para el fortalecimiento de pautas de crianza.
-  Materiales de apoyo para las familias: documento dirigido a familias para abordar el consumo adulto con NNA, documento dirigido a familias para abordar el tema del uso de drogas con adolescentes, guía infodrogas, autotest de involucramiento familiar.
-  Curso virtual y/o presencial dirigido a equipos técnicos de programas sociales de proximidad familiar, con el objetivo de profundizar conceptos y metodología en el abordaje del tema drogas en los entornos familiares.
-  Conformación de equipos a nivel territorial en todo el país sensibilizados y capacitados para la recepción de demandas, la orientación y el abordaje a familias. Estos equipos estarán conformados por integrantes de las JDD, JLD y Dispositivos Ciudadela.

Estas acciones buscan que los participantes puedan potenciar sus herramientas y favorecer el fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de los factores de riesgo. Se busca quitar el foco del discurso centrado en las sustancias, y hacer énfasis en las familias como promotoras de protección.

2- Espacios de escucha y orientación

Esta propuesta tiene como objetivo acompañar a las familias que están atravesando una situación de consumo problemático de alguno de sus integrantes o que quieren introducir el tema a nivel familiar. Consiste en abordar diferentes inquietudes y necesidades que identifiquen las familias en relación al tema drogas: cómo hablar del tema con los integrantes de la familia en función de su etapa de desarrollo, qué hacer ante una situación de consumo de un integrante de la familia, a dónde acudir en caso de necesitar ayuda, cuáles son los factores de protección que se pueden potenciar ante estas situaciones, entre otros.

Estos espacios están dirigidos a personas adultas referentes de familias de todo el país y se implementarán de forma virtual, con carácter mensual coordinados por técnicos de la Mesa Interinstitucional **“Uruguay Previene en los Entornos Familiares”**.

Se realizará una previa inscripción de los participantes para garantizar su óptimo funcionamiento mediante la página www.uruguaypreviene.gub.uy o por derivación de equipos técnicos y se organizará la participación en función de los intereses planteados por las familias.

En esta propuesta es central el fortalecimiento interinstitucional y la construcción de una mirada común en el tema, para dar respuestas asertivas y ajustadas a las realidades y necesidades de cada familia.







3- Campañas de comunicación

Estas acciones buscan dar a conocer información basada en la evidencia y de calidad con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de los factores de riesgo en los entornos familiares.

Tiene como objetivo comunicar la importancia del involucramiento familiar en la prevención del uso problemático de drogas.

Para este logro se propone:

-  Difundir el enfoque de políticas públicas de la END.
-  Facilitar información basada en la evidencia.
-  Difundir medidas de cuidado desde el enfoque de reducción de riesgos y daños.
-  Visibilizar recursos que permitan realizar una derivación oportuna de situaciones problemáticas ya instaladas, mapeando los programas y servicios de todo el territorio nacional.

PARA ELABORAJE METODOLÓGICO DE ESTAS LÍNEAS DE TRABAJO, SE SUGIERE VISITAR LAS CAJAS DE HERRAMIENTAS DISPONIBLES EN LA WEB DE URUGUAY PREVIENE EN WWW.URUGUAYPREVIENE.GUB.UY ALLÍ SE ENCONTRARÁN DINAMIZADORES DIDÁCTICOS PARA GENERAR ACCIONES EN LOS RESPECTIVOS ENTORNOS.

Anexos

RECOMENDACIONES BÁSICAS DERIVADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FAMILIAR. COPOLAD, 2014.

- Fomentar la participación de toda la unidad familiar durante todas las etapas del desarrollo del programa.
- Incidir en la formación de padres y madres sobre los principios que rigen la conducta, con los objetivos de:
 - Reducir los problemas conductuales de sus hijos.
 - Mejorar la relación intergeneracional.
 - Establecer un modelo de convivencia respetuosa.
 - Controlar las actividades de sus hijos durante la adolescencia.
- Incluir componentes educativos, para padres, con información específica sobre drogas.
- Realizar programas dirigidos a padres y madres de estudiantes de todas las edades.
- Facilitar el acceso de las familias en situación de riesgo a los servicios especializados de orientación y asesoramiento. (Secades et al., 2011).

Marco normativo

- **Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021 - 2025**
Medidas de prevención, tratamiento y apoyo en la recuperación
Objetivo 2: Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.
- **Visión estratégica de unodc para américa latina y el caribe 2022-2025**
- **ODS**
Objetivo 3 - Salud y Bienestar
Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Metas:
 - 1 - Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupeficientes y el consumo nocivo de alcohol.
 - 2- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

— **Código de la Niñez y la Adolescencia**

— **Convención sobre los derechos del niño**

— **Ley N° 19529 Ley de Salud Mental**

Artículo 5 (Consumo problemático de sustancias psicoactivas).- El consumo problemático de sustancias psicoactivas, en tanto su naturaleza es multidimensional, será abordado en el marco de las políticas de salud mental desde una perspectiva integral que incluya la reducción de riesgos y daños, la atención psicosocial, la integración educativa y laboral, la gestión del tiempo libre y el placer y la atención de los vínculos con referentes socio afectivos en los ámbitos familiar y comunitario.

— **Ley N° 14294**

Ley de estupefacientes. Listas I y II de la convención única de Nueva York. Lista I sobre sustancias sicotrópicas Viena. Medidas contra el comercio ilícito de drogas.

— **Ley N° 19172 Regulación y Control del Cannabis**

CAPÍTULO II DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LOS USUARIOS

Artículo 12 - La Junta Nacional de Drogas estará obligada a realizar campañas educativas, publicitarias y de difusión y concientización para la población en general respecto a los riesgos, efectos y potenciales daños del uso de drogas, para cuyo financiamiento podrá realizar convenios y acuerdos con las empresas del Estado y el sector privado.

— **Ley N° 19855 Creación de marco regulatorio para el consumo problemático de bebidas alcohólicas**

CAPÍTULO IV - PREVENCIÓN

Artículo 12 - Compete a la Junta Nacional de Drogas articular las acciones de promoción de salud y prevención del consumo problemático de bebidas alcohólicas, a partir de un abordaje intersectorial que comprometa al conjunto de los actores públicos y privados para contribuir a estimular hábitos de vida saludables y un consumo responsable, sin perjuicio de las competencias específicas que cada organismo del Estado posee.

Artículo 13 - La Junta Nacional de Drogas coordinará conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública, las medidas necesarias para que en los centros educativos de todo el país se impartan contenidos relacionados con la prevención del consumo riesgoso y problemático de bebidas alcohólicas, la promoción de hábitos de vida saludables, procurando acciones estables, adaptadas a la realidad de cada nivel educativo y con la participación de las familias y de la comunidad.

— **Ley N° 18256 Protección del derecho al medio ambiente libre de humo de tabaco y su consumo.**

Bibliografía

- AWID -Association for Women's Rights in Development- (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. En Derechos de las mujeres y cambio económico No. 9.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2010). Guía de Buenas Prácticas y Calidad en la Prevención de Drogodependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Plan Regional sobre Drogas.
- COPOLAD (2014). Calidad y evidencia en reducción de la demanda de drogas. Marco de referencia para la acreditación de programas.
- Instituto Europeo de Estudios en Prevención (2020). La prevención familiar de las adicciones. Desafíos y oportunidades de las estrategias de calidad.
- Instituto Nacional de las Mujeres/Ministerio de Desarrollo Social. Estadísticas de género 2020. Sistema de información de género, 2020.
- Junta Nacional de Drogas/Presidencia de la República (2021). Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025.
- Junta Nacional de Drogas/Presidencia de la República (2023). Sistema Nacional Integral de Prevención. Plan Integral de Prevención 2021-2025.
- Neirotti, N.,Poggi, M. (2004). Alianzas e Innovaciones en Proyectos de Desarrollo Educativo Local. Evaluación Integral de la Iniciativa Comunidad de Aprendizaje, Buenos Aires, IPE-UNESCO Sede Buenos Aires.
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2019). Curriculum de Prevención Europeo.
- Olivera, G. (2008). El papel de la familia como factor de protección. Secretaría Nacional de Drogas
- OUD - JND (2022). IX Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de educación media. Informe de investigación.
- Secretaría Nacional de Drogas (2021). Documento Área de Salud Integral.
- VIDAL, R. (2001). Conflicto psíquico y estructura familiar. Montevideo: Psicolibros

Uruguaypreviene
Así nos cuidamos